

Bogotá, D.C.

PQR No. 201908030002

Señor(a)
ANÓNIMO
Sin Dirección Registrada

Asunto: Publicación de resultados Procesos de Selección No. 601 a 623 de 2018 Directivos Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado. PQR No. 201908030002.

Respetado señor(a) Anónimo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, recibió el PQR del asunto en el cual pregunta “(...) *Cuándo publican los resultados para la zona de conflicto? (...)*”.

Al respecto, es preciso señalar que en virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las Sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006, proferidas por la Corte Constitucional, la CNSC tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración y vigilancia del sistema general de carrera y de los sistemas específicos de carrera administrativa de origen legal, dentro de los cuales está el de Carrera Docente.

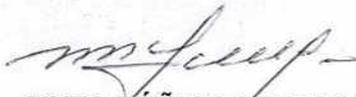
Sobre el particular, se indica que la CNSC en ejercicio de sus funciones legales y constitucionales expidió la Resolución No. 20191000103205 del 19 de septiembre de 2019 “*Por la cual se resuelve la Actuación Administrativa iniciada mediante Auto No. CNSC - 20192310016554 del 06-08-2019, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia*”, la cual fue comunicada a todos los aspirantes inscritos y entidades territoriales certificadas, que hacen parte de los Procesos de Selección No. 601 a 623 de 2018 Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto a través de la página web de esta Comisión Nacional en el siguiente enlace <https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado>.

En la referida resolución se declaró la existencia de una irregularidad en la aplicación de las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el empleo de Docente de Primaria y, por ende, se dejó sin efectos las pruebas escritas aplicadas el 4 de agosto de 2019, para dicho cargo docente.

Así mismo, se informa que la Universidad Nacional de Colombia mediante escrito del 3 de octubre de 2019, presentó recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20191000103205 del 19 de septiembre de 2019, por tanto, una vez se desate el recurso interpuesto y quede en firme el Acto Administrativo, la CNSC procederá a establecer el nuevo cronograma de ejecución de actividades, en la que, entre otros aspectos, se fijará la fecha de publicación de los resultados de la prueba escrita de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Prueba Psicotécnica del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 para los demás empleos diferentes a primaria, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo cuarto de la Resolución No. 20191000103205 del 19 de septiembre de 2019.

Por lo anterior, la invitamos a que este pendiente de lo que al respecto se publique en la página web de la CNSC, o si es de su preferencia, comunicarse con nuestro equipo de atención al ciudadano al teléfono (1)3259700 extensiones 1024, 1070 o 1109.

Cordialmente,



SIXTA ZÚÑIGA LINDAO

Asesora Despacho

Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez

Proyectó: Germán A. García Cabrejo

